

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0,50 pta
Id. particulares, id. id. id..... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me traslada, con esta fecha, la siguiente comunicación, que le dirige el Médico de la misma, Conde de San Diego:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusta Hija la Infanta recién nacida continúan en estado satisfactorio.»

»Lo que de orden de S. M. el Rey (que Dios guarde), comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 19 de Diciembre de 1911.—El Marqués de la Torrecilla.

»Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

Ayuntamientos

ALAMEDA DEL VALLE

Se hallan terminados y expuestos al público por término de ocho días, contados desde esta fecha, el repartimiento, su copia y lista cobratoria de la contribución urbana de esta Villa que han de regir en el año próximo de 1912, con el fin de oír reclamaciones.

Alameda del Valle, 14 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Manuel Canencia. (Núm. 5.238.)

AMBITE

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria, formado para el año

de 1912, con objeto de que, en dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas.

Ambite, 14 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Félix Díaz. (Núm. 5.115.)

BRAOJOS

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución urbana de este distrito para el año próximo de 1912.

Asimismo se advierte á todos los contribuyentes de este distrito que las cuotas y recargos que á cada uno han correspondido satisfacer en dicho año por el concepto expresado son baja, por la bonificación de lo pagado de más en años anteriores, conforme está prevenido por la Superioridad.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Brajos, á 11 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Romualdo Montoya.—El Secretario, Juan Macías. (Núm. 5.082.)

BUSTARVIEJO

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el reparto de la contribución rústica y pecuaria formado para el año 1912.

Bustarviejo, á 12 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Juan González. (Núm. 5.088.)

CANENCIA

El repartimiento de la contribución urbana de este término para 1912 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Canencia, 6 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Martín. (Núm. 5.006.)

Se encuentra terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria de este término para 1912, durante cuyo plazo se oirán reclamaciones.

Canencia, 14 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Martín. (Núm. 5.120.)

CARABANCHEL BAJO

El padrón de contribuyentes por el impuesto de cédulas personales para el próximo año de 1912 se halla terminado y expuesto al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Carabanchel Bajo, 14 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, S. Tegera. (Núm. 5.094.)

CERVERA DE BUITRAGO

Los repartimientos de la contribución territorial y pecuaria de este pueblo, para el próximo año de 1912, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Cervera de Buitrago, á 12 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Marcos Santamaría. (Núm. 5.230.)

COLMENAR DE OREJA

El repartimiento base para la derrama de la contribución rústica y pecuaria de este término municipal, correspondiente al año 1912, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Colmenar de Oreja, 14 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, José Freire. (Núm. 5.229.)

COLMENAR VIEJO

El repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y colonia de esta Villa para el próximo año 1912 se encuentra terminado y expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones durante dicho plazo, pasado el cual no serán atendidas las que se presenten.

Colmenar Viejo, 14 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, P. D., Alfonso Mansilla. (Núm. 5.235.)

CORPA

Los repartimientos de rústica y urbana para el año de 1912 se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho días, para oír reclamaciones; pasados los mismos no se admitirá ninguna.

Corpa, 12 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, P. O., I. Yebra. (Núm. 5.086.)

EL ALAMO

Por término de ocho días se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal, relativa al próximo año de 1912.

El Alamo, á 13 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Manuel Cazorla. (Núm. 5.079.)

EL VELLON

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, el reparto sobre la riqueza urbana de esta Villa para el año próximo de 1912, con el fin de oír cuantas reclamaciones se hagan sobre el mismo.

El Vellón, 15 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Eugenio García. (Núm. 5.240.)

ESCORIAL

El repartimiento de la contribución urbana de este término municipal para el próximo año de 1912 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Escorial, 16 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Antero López. (Núm. 5.112.)

FUENLABRADA

Se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con objeto de oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución urbana formado para el año próximo de 1912.

Fuenlabrada, 16 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Navarro.

GARGANTA

Los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año próximo se encuentran terminados y expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Garganta, 13 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Serapio Martín. (Núm. 5.119.)

Audiencia provincial DE MADRID

Sección 1.^a

La Sección 1.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha 24 de Noviembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Angel Melero, sobre amenazas, se ha servido señalar el día 5 de Diciembre de 1911, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á los testigos Gertrudis Martínez Espinosa y Miguel Aten, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 28 de Noviembre de 1911.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 4 801.) (B.—2.770.)

La Sección 1.^a de esta Audiencia, por su proveído fecha 24 de Noviembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Maximino Morcillo Benito, sobre hurto, se ha servido señalar el día 5 de Diciembre de 1911, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo al Juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á la testigo Fernanda Bernabeu Ojeda, cuyo paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 27 de Noviembre de 1911.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. (Núm. 4 802.) (B.—2.771.)

Sección 2.^a

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, seguida contra Damián Pinto Gigante, por lesiones por imprudencia, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 21 del actual, señalando el día 12 de Diciembre próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Antonio Gómez Leiva, Don José Ramos Incógnito, Don Ramón Rodríguez, Don José Corral Alvarez y D. José Méndez López, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 21 de Noviembre de 1911.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. (Núm. 4.813.) (B.—2.779.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, seguida contra Enrique Humanes

Malo, por desacato, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 14 del actual, señalando el día 15 de Diciembre próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Don Deroteo Martínez, Don Hermenegildo Mesa y Manuel (a) El Lolo, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1911.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 4.932.) (B.—2.787.)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, seguida contra Enrique Humanes Malo, por desacato, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección 2.^a auto con fecha 14 del actual, señalando el día 15 de Diciembre próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos D. José Monserrate, Don Miguel Clamores y Don Gerardo Miguel Marín, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1911.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.

(Núm. 4.933.) (B.—2.788.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.^a instancia.

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos seguidos por Don Félix de Murga é Iñiguez contra Don Teodoro Sáinz Romillo sobre pago de un crédito hipotecario, se saca á la venta en pública subasta, por tercera vez, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, Palacio de los Juzgados, el día treinta de Enero próximo, y hora de las dos de su tarde, la siguiente

Finca.

Una posesión de utilidad y recreo titulada «Villa Acacia», situada en la Villa de Pinto, partido judicial y distrito hipotecario de Getafe, en esta provincia, á la entrada de la población y á la derecha del ferrocarril del Mediodía. Está cercada con pared de piedra de tres metros de altura y tiene su entrada principal por la plaza del Cristo, en donde está señalada con el número dos. Linda: por el Este, con la citada plaza y ermita del Santísimo Cristo; por la derecha, entrando, ó

sea al Norte, con la calle de San José, antiguo camino de Fuenlabrada; por la espalda, al Oeste, con casas de Don Antonio Pérez Torregrosa y huerta de Don Dorotheo González Alvarez, y por la izquierda, al Sur, con casas del mismo señor Pérez Torregrosa, que corresponden á la calle de la Princesa de Eboli, antiguo camino del Pardo y con la citada ermita del Santísimo Cristo. Ocupa una superficie de ocho mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros y cuarenta y tres centímetros cuadrados. Dentro de dicha superficie existen: La casa-hotel, que ocupa una superficie de ciento trece metros setenta y cuatro decímetros y setenta y seis centímetros cuadrados; un edificio para dependencias del hotel; una habitación con piso de portland, cubierta de madera y teja; otra habitación destinada á lavadero, con dos pilas de ladrillo y portland, instalación de agua y pozo negro, y un estanque construido de ladrillo, cal y arena y revocado de portland.

Cuyos bienes ó finca sale á subasta sin sujeción á tipo; pero para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de siete mil doscientas setenta y cinco pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta y sin cuyo requisito no serán admitidos; y se hace saber á los mismos licitadores que los autos y la certificación del Registro en que consta la inserción literal de la última inscripción ó de posesión que se halla vigente y relación de gravámenes están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de Diciembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia é interino, Miguel Ochoa.

El Secretario,

Ante mí:

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(A.—531.)

CENTRO

Ruiz Oliver (José María), natural de Barcelona, de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y dos años, hijo de José y de Magdalena, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente Alta, número 4, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del Centro, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—Felipe Torres.—El Escribano, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.717.)

INCLUSA

Mayo Suárez (Antonio), natural de Cornas (Oviedo), de estado casado, profesión panadero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de los Invencibles, número 6, patio, número 5,

procesado por tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 25 de Noviembre de 1911.—El Escribano, Angel Angulo.

(B.—2.706.)

Manzano Plaza (Benito), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la casa del Cabrero, número 42, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa.

Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—El Escribano, Juan Martos.

(B.—2.715.)

Ducaso Hurtado (Agustina), hija de Martín y de Juana, natural de Madrid, de estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y seis años, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 52, casa de comidas, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa.

Madrid, 30 de Noviembre de 1911.—El Escribano, Juan Martos.

(B.—2.716.)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José de Juana Velasco, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Fuentes Vázquez, de cuarenta y un años de edad, soltero, pintor, hijo de Enrique y Josefa, natural y vecino de Madrid, de estatura regular, rostro moreno, pelo castaño, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á ampliar su indagatoria en sumario que se instruye contra el mismo, por uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del nombrado procesado, y caso de ser habido ordenen su conducción á la Prisión preventiva de este partido, á disposición de este Juzgado, en clase de detenido.

Dado en Alcázar de San Juan á 24 de Noviembre de 1911.—José de Juana.—P. S. M., Patricio Corrales.

(Núm. 4.659.) (B.—2.724.)

NAVALCARNERO

Juanas Bachiller (Pedro), natural de Hiendelaencina, del partido de Atienza, provincia de Guadalajara, de estado casado, profesión albañil, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y Trifona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Miguel, número 8, portería, comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de instrucción, con el fin de hacerle saber la resolución dictada por la Superioridad, en causa instruída por lesiones contra el mismo en este Juzgado.

Navalcarnero, 23 de Noviembre de 1911.—El Juez de instrucción, José Luis Gargollo.

(Núm. 4.658.) (B.—2.726.)

IMPRESA «EL PORVENIR»

Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—MADRID

Gobierno civil de Madrid

SECRETARÍA

Negociado de Orden público

Mes de Noviembre de 1911

RELACION de las licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar y de pesca concedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.	RESIDENCIA	CLASE DE LA LICENCIA	
				Caza.	Uso de armas.
2969	José María Escuder Jiménez.	2	Madrid.	4. ^a	
2970	Juan Manuel del Hoyo.	»	Idem.	4. ^a	
2971	Benjamín García Sebas.	»	Idem.	4. ^a	
2972	Eugenio Roch Ortiz.	»	Idem.	4. ^a	
2973	Miguel Ortiz y Angulo.	»	Idem.	3. ^a	
2974	Segundo Blas Rollán.	»	Idem.	4. ^a	
2975	Juan Carquel Martínez.	»	Idem.	4. ^a	
2976	Fulgencio Gómez.	»	Idem.	4. ^a	
2977	Jacobo Goyri y Barrios.	»	Carabanchel Alto.	3. ^a	
2978	Víctor Jalvo Gallego.	»	Chapinería.	4. ^a	
2979	Toribio Ruiz González.	»	Campo Real.	»	4. ^a
2980	Manuel Lizasoain.	»	Madrid.	2. ^a	
2981	Juan Manuel Postales Barrón.	3	Idem.	3. ^a	
2982	Enrique Marsal Rodríguez.	»	Idem.	3. ^a	
2983	José María de Castro Seguero.	»	Idem.	3. ^a	
2984	Juan Antonio González.	»	Idem.	4. ^a	
2985	Antonio Martín Vidal.	»	Idem.	4. ^a	
2986	Gabino Llarena Regules.	»	Idem.	4. ^a	
2987	Fernando Porset.	»	Idem.	4. ^a	
2988	Antonio Madrigal López.	»	Idem.	4. ^a	
2989	Angel Palacios.	»	Idem.	4. ^a	
2990	Luis Martínez Navarro.	»	Idem.	4. ^a	
2991	Alberto Navarro Díaz.	»	Idem.	4. ^a	
2992	Joaquín Malasaña Balbuena.	»	Idem.	4. ^a	
2993	Celedonio Perea Yepes.	»	Idem.	4. ^a	
2994	Florentino González González.	»	Hortaleza.	4. ^a	
2995	Epifanio Rodríguez.	»	Villamanta.	4. ^a	
2996	Antonio Fernández Izquierdo.	»	Villaviciosa de Odón.	4. ^a	
2997	Francisco Barrio García.	»	Idem.	4. ^a	
2998	Francisco Mendoza Doval.	»	Madrid.	4. ^a	
2999	Federico Martín Tejedor.	4	Idem.	4. ^a	
3000	Eugenio Silvela y Corral.	»	Idem.	4. ^a	
3001	Manuel García Villar.	»	Idem.	4. ^a	
3002	Antonio Roronis Makritos.	»	Idem.	4. ^a	
3003	Vicente Lagunas Palacios.	»	Idem.	4. ^a	
3004	Isidro Benavent García.	»	Idem.	4. ^a	
3005	Hilario Pinto Izquierdo.	»	Idem.	4. ^a	
3006	Antonio Canales Hoyo.	»	Idem.	4. ^a	
3007	Eusebio Muñoz Alcázar.	»	Villarejo de Salvanés.	4. ^a	
3008	Saturio Martín Fernano.	»	Chamartín.	4. ^a	
3009	Francisco Patier Pozuelo.	»	Collado Villalba.	4. ^a	
3010	Nicolás Yáñez Martínez.	»	Mejorada del Campo.	4. ^a	
3011	Juan Pablo Berdura Gibaja.	»	Alcobendas.	4. ^a	
3012	Pedro León Puchaldo.	»	Vicálvaro.	4. ^a	
3013	Higinio García Gutiérrez.	»	Collado Villalba.	4. ^a	
3014	Jesús Rodríguez Rufo.	»	Brunete.	4. ^a	
3015	Enrique Yepes Cuéllar.	»	Arganda.	4. ^a	
3016	Pedro Sánchez Domingo.	»	Villarejo de Salvanés.	4. ^a	
3017	José Muñoz Domingo.	»	Idem.	4. ^a	
3018	Jorge Martínez Seduchi.	»	Madrid.	4. ^a	
3019	José Luis Martínez Seduchi.	»	Idem.	4. ^a	
3020	Manuel Jalón Fernández.	»	Idem.	4. ^a	
3021	Antonio Alvarez Suárez.	6	Idem.	4. ^a	
3022	Santiago Hernanz.	»	Canencia.	4. ^a	
3023	Juan Morey Cuesta.	»	Galapagar.	4. ^a	
3024	Dionisio de la Morena Agudo.	»	Villamantilla.	4. ^a	
3025	José Mayor Vigil.	»	Villarejo de Salvanés.	4. ^a	
3026	Deogracias Acebedo Martín.	»	El Berrueco.	4. ^a	
3027	Primitivo Sánchez Oviedo.	»	Guadarrama.	4. ^a	
3028	Eugenio Martínez Sabroso.	»	Ambite.	4. ^a	
3029	Rodrigo Gallardo Martínez.	»	Pezuela de las Torres.	4. ^a	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.	RESIDENCIA	CLASE DE LA LICENCIA	
				Caza.	Uso de armas.
3030	Florentino del Burgo Benito	6	Collado Villalba.	»	4. ^a
3031	Timoteo Sanz Carrión.	»	Robledo de Chavela.	»	4. ^a
3032	José Gómez Suárez.	»	Madrid.	4. ^a	
3033	Emilio de Llanos Chapado.	7	Morata de Tajuña.	4. ^a	
3034	Sandalio Perlado Melero	»	Madrid.	3. ^a	
3035	José Abril Ochoa.	»	Idem.	3. ^a	
3036	Juan del Yerro.	»	Idem.	4. ^a	
3037	Isidro González Gutiérrez.	»	Idem.	4. ^a	
3038	Juan José Plata López.	»	Idem.	4. ^a	
3039	Vicente Herrero Vigre.	»	Torremocha.	4. ^a	
3040	Vicente Escudero Sardinero.	»	Arganda.	4. ^a	
3041	Juan Alix y Alix.	»	S. Fernando Jarama.	4. ^a	
3042	Víctor Serrano Bernard.	8	Madrid.	4. ^a	
3043	Segundo Sainz.	»	Idem.	4. ^a	
3044	Gregorio Ortega Leal.	»	Idem.	4. ^a	
3045	Nemesio Díaz Mira.	»	Idem.	4. ^a	
3046	Antonio Serrano.	»	S. Martín Valdeiglesias	4. ^a	
3047	Pascual León de la Fuente.	»	Vallecas.	4. ^a	
3048	Santos León de la Fuente.	»	Idem.	4. ^a	
3049	Pedro López González.	»	Moralzarzal.	4. ^a	
3050	Pablo Jiménez García.	»	Cerceda.	4. ^a	
3051	Manuel Estecha Fernández.	»	Colmenar de Oreja.	4. ^a	
3052	Fernando Millán Mansilla.	»	Colmenar Viejo.	4. ^a	
3053	Victoriano Barrios Velasco.	»	Colmenar del Arroyo.	4. ^a	
3054	Niceto Pérez del Pozo.	»	Alcalá de Henares.	4. ^a	
3055	Enrique Julián Camino.	»	Barajas.	»	4. ^a
3056	Enrique Repullés Segarra.	9	Madrid.	3. ^a	
3057	Manuel Pinilla.	»	Idem.	3. ^a	
3058	Victoriano de la Torre Peña.	»	Idem.	4. ^a	
3059	Santos Casero Infante.	»	Idem.	4. ^a	
3060	José Pinto.	»	Idem.	4. ^a	
3061	Carlos Yagües Arribas.	»	Idem.	4. ^a	
3062	José Ajuria Morgrach.	»	Idem.	4. ^a	
3063	Alejandro Arguero Arenas.	»	Idem.	4. ^a	
3064	Antonio Guerrero Sagrario.	»	Idem.	4. ^a	
3065	Alberto Medina Echevarría.	»	Idem.	4. ^a	
3066	Ramón de Ussias y Cubas.	»	Idem.	4. ^a	
3067	Isidro Moya.	»	Idem.	4. ^a	
3068	Santiago López Ruiz.	»	Idem.	4. ^a	
3069	Fernando de Lama.	»	El Molar.	4. ^a	
3070	Tomás de Vara de la Viña.	»	Villamanrique de Tajo	4. ^a	
3071	Pablo Raux.	»	Villaconejos.	4. ^a	
3072	Antonio Raux Mid.	»	Idem.	4. ^a	
3073	Luciano Quiroga Torrijos.	»	Torrejón de Velasco.	4. ^a	
3074	Rufino López Solana.	»	Navalcarnero.	»	4. ^a
3075	Luis Salves Fernández.	10	Villa del Prado.	»	4. ^a
3076	Eduardo Pérez.	»	Idem.	4. ^a	
3077	Diego Castillo Domingo.	»	Alcalá de Henares.	4. ^a	
3078	Felipe Martín Escalada.	»	El Boalo.	4. ^a	
3079	Antonio Rodríguez Díaz.	»	Collado Villalba.	4. ^a	
3080	Ambrosio Lamarca Mújica.	»	Madrid.	4. ^a	
3081	José Blass.	»	Idem.	4. ^a	
3082	Guido Giaressa.	»	Idem.	4. ^a	
3083	Julio Moreno Zapata.	»	Idem.	4. ^a	
3084	José Tavarez de Tolentino.	»	Idem.	4. ^a	
3085	Ricardo Urech.	»	Idem.	4. ^a	
3086	Isidoro de Bias y Macía.	11	Navalcarnero.	4. ^a	
3087	Felipe Sanz de Lucas.	»	Meco.	4. ^a	
3088	Antolín de Prado Cruz.	»	Aravaca.	4. ^a	
3089	Rafael Estiela Benache.	»	Madrid.	4. ^a	
3090	Francisco Gómez Ortiz.	»	Idem.	4. ^a	
3091	José María Ibas Ballester.	»	Idem.	4. ^a	
3092	Severo Vélez.	»	Idem.	4. ^a	
3093	Enrique Niera Caracena.	»	Idem.	4. ^a	
3094	Salvador de Hita Oliva.	13	Morata de Tajuña.	4. ^a	
3095	Clementino Clemente.	»	Chinchón.	4. ^a	
3096	Eliás de la Morena y Morena.	»	El Boalo.	4. ^a	
3097	Fermín Sanz de Lema.	»	Idem.	»	4. ^a
3098	Nicolás Farias Barrera.	»	Collado Villalba.	»	4. ^a
3099	Vicente Segura Pérez.	»	Vallecas.	»	4. ^a
3100	Tomás Patier Hernández.	»	Villanueva la Cañada.	4. ^a	
3101	Antonio García González.	»	Colmenar Viejo.	4. ^a	
3102	Celestino Domingo Fernández.	»	Villarejo de Salvanes.	4. ^a	
3103	José García Marcellán.	»	Madrid.	4. ^a	
3104	José Rueda Alamo.	»	Idem.	4. ^a	
3105	Ubaldo Fernández.	»	Idem.	4. ^a	
3106	Manuel Astudillo Sainz.	»	Idem.	4. ^a	
3107	Mauro Jiménez Fernández.	»	Idem.	4. ^a	
3108	Bernardino Fernández de Velasco	14	Idem.	2. ^a	
3109	Ramón Fernández.	»	Idem.	3. ^a	
3110	Aleja Bravo Labrandero.	»	Idem.	4. ^a	
3111	José Cicujano López.	»	Idem.	4. ^a	
3112	Pedro Tejedor Muñoz.	»	Fuencarral.	4. ^a	
3113	Saturnino Morillo Briceño.	»	Orusco.	4. ^a	
3114	Víctor García París.	»	Villarejo de Salvanes.	4. ^a	

(Continuará.)